

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H. N° 1791-25

SALTA,

28 OCT. 2025

EXP N° 4560/24

VISTO

La presentación del Mgt. Santiago Martín Álvarez, DNI N° 23.992.663, mediante la cual eleva renuncia al beneficio de media beca relativa al Ciclo Orientado de la carrera del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resoluciones H N° 1697/24 y H N° 1637/25 se le otorga el beneficio de la media beca para cursar el ciclo Formativo y el Ciclo Orientado de la carrera de referencia, respectivamente;

Que el solicitante eleva nota de renuncia habida cuenta de haber sido beneficiado con la beca Interna de Doctorado SPU por medio de la Res H N° 1715/25;

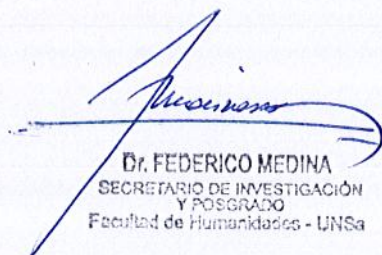
Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de la carrera y del Secretario de Investigación y Posgrado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

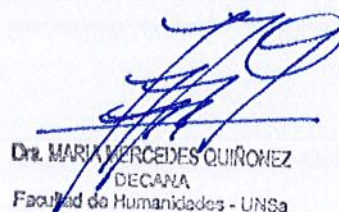
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- ACEPTAR la renuncia presentada por Mgt. Santiago Martín Álvarez, DNI N° 23.992.663 al beneficio de media beca correspondiente al Ciclo Orientado de la carrera del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, otorgada por Res H N° 1637/25, a partir del 24 de octubre de 2025.-

ARTÍCULO 2.- NOTIFÍQUESE al Mgt. Santiago Martín Álvarez, **COMUNÍQUESE** al Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, Dirección Administrativa Contable, División Recursos Propios, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y SIGA al Dpto. de Posgrado Humanidades para proseguir trámite.-



Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. MARI MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa